



RESOLUCION - CS - N° 216 - 93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 22.077/93 - Ref. 01/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media de Tartagal, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por resolución rectoral N° 286-93, para cubrir, entre otros, tres (3) cargos de profesores de la asignatura "Geografía"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nros. 049-89 y sus modificatorias Nros. 206-89, 639-89 y 776-89 de este Cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 147/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 30 de Setiembre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P.2 con 24 U.H. (1ro. y 2do. año), un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (3er. año) y un (1) cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. (4to. año) de la asignatura **GEOGRAFIA** del Instituto de Educación Media - Tartagal, a las siguientes personas:

TITULARES:

- María Francisca QUIROGA de MARQUEZ
- María de los A. RODRIGUEZ de CHIT
- Ricardo Antonio BRUNETTI

SUPLENTES:

- Beatriz Eugenia NUÑEZ
- María Gabriela CHIAPPO de MAIDANA
- Sandra Liliana MANSILLA

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



Nelida Felatti de Castelli
NELIDA FELATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. Rafael Marcelo Rivero
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
SECTOR

Lic. Sonia Alvarez de Trogliero
Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA